



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-GM/MDC

Calana, 20 de enero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 004-2021-GPP/MDC de fecha 18 de enero del 2021, Informe N° 028-2021-MPR-GIDU-MDC/TACNA de fecha 14 de enero del 2021, Informe N° 006-2021-AAFV-EFEPI-GIDU/MDC de fecha 14 de enero del 2021, Informe N° 511-2020-RJVY-RO/GIDU-MDC/TACNA de fecha 18 de diciembre del 2020, Informe N° 142-2020-AAFV-EFEPI-GIDU/MDC de fecha 18 de diciembre del 2020, Informe N° 131-2020-AAFV-EFEPI-GIDU/MDC de fecha 03 de diciembre del 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 131-2020-AAFV-EFEPI-GIDU/MDC, el Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, remite el Estudio Definitivo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2490982, para su respectiva evaluación y posterior aprobación;

Que, mediante Informe N° 142-2020-AAFV-EFEPI-GIDU/MDC, el Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, luego de la revisión correspondiente, respecto del servicio de elaboración de Expediente Técnico precedente, e indica que está conforme según los Términos de Referencia y la aprobación de los informes técnicos, por lo que recomienda su aprobación;

Que, mediante Informe N° 227-2020-RFRQ-USLP/MDC-TACNA, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona que ha realizado la revisión y la evaluación del referido estudio concluye que está PROCEDENTE, por lo que el Estudio Definitivo del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2490982, y considerando lo establecido en los Términos de Referencia, da LA CONFORMIDAD respectiva, y recomienda su continúe con los procedimientos normativos vigentes hasta la aprobación;

Que, mediante Informe N° 511-2020-RJVY-RO/GIDU-MDC/TACNA, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, recomienda su aprobación con acto resolutorio y posterior programación en la PMI, ello dependiendo de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 006-2021-AAFV-EFPI-GIDU/MDC, el Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, menciona que se elaboró el Informe de Consistencia del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2490982; e indica que el presupuesto total del referido proyecto a nivel de Ficha Técnica Simplificada asciende a la suma de S/ 317,640.70 Soles, y el Expediente Técnico Definitivo asciende a S/. 365,130.00 Soles, con un incremento presupuestal de S/. 47,489.30 (14.95%) en relación al Expediente de Pre inversión en registro a Nivel Ficha Técnica. El Equipo Funcional de Estudios de Proyectos de Inversión, menciona que encuentra consistencia entre el Expediente de Pre inversión a nivel de Ficha y el Expediente Técnico Definitivo en su estructura de costos, porque responde a las metas establecidas permitiendo la funcionalidad, cumpliendo los objetivos del proyecto, por ende las variaciones realizadas son MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES asociadas a los instrumentos de

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-GM/MDC Calana, 20 de enero del 2021

planificación y desarrollo urbano, y no modifica la concepción técnica y el dimensionamiento del expediente, por lo que recomienda su registro y demás acciones pertinentes;

Que, mediante Informe N° 004-2021-GPPR/MDC-TACNA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de la revisión correspondiente, menciona que dicho proyecto no se encuentra contemplado dentro del Programa de Inversiones del Presupuesto inicial de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2021, el cual debe ser coberturado vía modificaciones presupuestales a nivel Institucional, conforme a ley. Por lo que otorga la existencia del crédito presupuestario para la ejecución del proyecto de inversión, financiado a través del nivel de Rubro 16 Canon, Sobre canon Minero y Regalías Mineras, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestas que no Resultan en Producto
 Producto/Proyecto : 2490982 Mejoramiento del Servicio de Catastro Urbano y Modernización del Sistema de Gestión Territorial en el Distrito de Calan, Provincia de Tacna - Tacna
 Actividad/Obra/Al : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades
 Sec. Funcional : 0041 Mejoramiento del Servicio de Catastro Urbano y Modernización del Sistema de Gestión Territorial en el Distrito de Calana, Provincia de Tacna - Tacna
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones
 Monto de Inversión S/ 365,130.00 Soles

Que, mediante Provedo N° 152 de Gerencia Municipal de fecha 19 de enero de 2021, se dispone la proyección de resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2021-A/MDC., Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Obras y Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CALANA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con un plazo de ejecución de 210 días calendario, modalidad de ejecución por administración directa, y un presupuesto que asciende a la suma de S/. 365,130.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta con 00/100 Soles), conforme se indica:

DETALLE DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO	INVERSION S/
COSTOS DIRECTOS:	286,130.00
COMPONENTE I	14,100.00
COMPONENTE II	133,600.00
COMPONENTE III	138,430.00
COSTOS INDIRECTOS:	79,000.00
Gastos Generales (14%)	38,700.00
Gastos de Supervisión Técnica del Proyecto (6%)	17,700.00
Gastos de Liquidación Técnica del Proyecto (2%)	5,000.00
Gastos de Elaboración de Estudio Definitivo (3%)	8,000.00
Gastos de Organización y Gestión (3%)	9,600.00
MONTO DE INVERSION S/	365,130.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-GM/MDC Calana, 20 de enero del 2021

Estructura Funcional Programática:

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestas que no Resultan en Producto
Producto/Proyecto : 2490982 Mejoramiento del Servicio de Catastro Urbano y Modernización del Sistema de Gestión Territorial en el Distrito de Calan, Provincia de Tacna - Tacna
Actividad/Obra/AI : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades
Sec. Funcional : 0041 Mejoramiento del Servicio de Catastro Urbano y Modernización del Sistema de Gestión Territorial en el Distrito de Calana, Provincia de Tacna - Tacna
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto de Inversión S/ 365,130.00 Soles



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en coordinación con la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos el cumplimiento estricto de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la responsable de la Página web de la Entidad, la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGISTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutierrez
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Archivo
Alcaldía
GAJ
GIDU
UISLP
EFPUCM